

“SANEAMIENTO DOMINIAL DE LA PROPIEDAD INFORMAL”

El desarrollo económico sostenido de los grupos poblacionales de nuestra sociedad, solamente se logra, si la propiedad informal existente en su territorio, se la legitima, mediante el otorgamiento a sus ocupantes de títulos legales, imprescindibles para asegurarles el acceso al crédito, fortalecer la situación económico social de los mismos y concurrentemente, otorgarle de esta forma, el máximo de seguridad a los acreedores hipotecarios.

Esc. Luis César MARINELLI